

YULEIDYS VERGEL GARCIA
ABOGADA

Señor (a)

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BUCARAMANGA
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE COOPERATIVA
DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL" CONTRA: MARIA
VIGLENICE MOSQUERA DE RENTERIA - RAD: 2020 - 049

YULEIDYS VERGEL GARCÍA, identificada como aparece al pie de mi firma; en mi
condición de endosataria para el cobro judicial del proceso de referencia, por medio del
presente escrito me permito allegar liquidación del crédito, de conformidad a los intereses
de mora fijados por la Superintendencia Financiera:

Resolución	Mes/Año	No. Días	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
1597	ene-22	31	17,66%	2,21%	\$ 1.889,72	\$ 58.581,35
0143	feb-22	28	18,30%	2,29%	\$ 1.958,20	\$ 54.829,72
0256	mar-22	22	18,47%	2,31%	\$ 1.976,40	\$ 43.480,70
Total Intereses Moratorios 2021						\$ 156.891,77

Capital	\$2'568.137
Intereses pendientes al 31/12/2021	\$ 16.778
Intereses de plazo sobre las cuatro cuotas	\$ 6.659
Intereses desde el 01/01/2022 al 22/03/2022	\$ 156.891
Total	\$2'748.465

CAPITAL ACELERADO: valor cobrado \$2'748.465 más intereses de mora a partir del 31/12/2020. Le
fueron aplicados los depósitos N° 460011674226 por valor de \$288.000, N° 460010001681992 por
valor de \$288.000 y N° 460010001688011 por valor de \$288.000 quedando pendiente por concepto
de capital el valor de \$1'884.465.

Del Señor Juez,

Atentamente,



YULEIDYS VERGEL GARCÍA
C.C N° 1'065.595.662 de Valledupar
T.P N° 212.346 del C.S de la J.

RE: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - RAD. 2020 - 049

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga
<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 05/04/2022 10:38

Para: Yuleidys Vergel García <yuleidys.vergel@ahoracontactcenter.com>

Buenos días

Acusamos recibido de su memorial hoy, 5 de abril del 2022 siendo las 10:12 a.m.

Cordialmente,

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Yuleidys Vergel García <yuleidys.vergel@ahoracontactcenter.com>

Enviado: martes, 5 de abril de 2022 10:11

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga
<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - RAD. 2020 - 049

Buenos días.

Adjunto, memorial para su respectivo trámite.

Atentamente,



Yuleidys Vergel García

Abogada

yuleidys.vergel@ahoracontactcenter.com



Comprometidos con el Medio Ambiente. Piénsalo antes de imprimir